

GWAC/FGR/crfo

SANTA CRUZ, 31 de Diciembre del 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Organica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO :

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria Centesima Tercera, de fecha 6 de Octubre del 2015; Certificado N° 421, emitido por el Concejo Municipal en igual fecha

DECRETO EXENTO N° 2718

1.- **APRUEBASE**, contrato de Comodato suscrito con fecha 6 de Octubre del 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, RUT representada por su Alcalde, el Sr Gustavo William Arévalo Cornejo RUT , ambos con domicilio en calle Plaza de Armas N° 242 y la Junta de Vecinos Lautaro representada por su presidente Sr. Daniel Vazquez Diaz, RUT

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c. :

- Secretaria (2)
- Transparencia (1)
- Dideco (1)